



AYUNTAMIENTO  
DE AYERBE  
( H U E S C A )

Plaza Aragón, 40. Ayerbe 22800 (HUESCA)  
Tel. 974 38 00 25 Fax 974 38 01 19

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2022.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde:**

D. ANTONIO BIESCAS GIMÉNEZ

**Concejales:**

D. JOSÉ LUIS GÁLLEGO MONTORI

D<sup>a</sup>. MARÍA LUISA LATORRE NISARRE

D<sup>a</sup>. NEREA SALCEDO TORRALBA

D. ÁNGEL BASILISO BARTOLOMÉ PUERTO

D<sup>a</sup>. MERCEDES FATÁS MONFORTE

D. JUAN CARLOS PASCUAL FERRER

**Ausentes:**

D<sup>a</sup>. REBECA ARMADA NASARRE

D. CARLOS JESÚS MARCO BINUÉ

**Secretario-Interventor:**

D. RICARDO PINA JUSTE

En Ayerbe a las veintidós horas del día veintiuno de julio de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que se relacionan al margen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria. No asisten Dña. Rebeca Armada Nasarre y D. Carlos Jesús Marco Binué, quienes excusaron previamente su presencia.

El Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión y tras su deliberación fueron adoptados los siguientes

**ACUERDOS**

**I. PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2022.**

El Sr. Alcalde pregunta si algún concejal tiene que formular alguna observación al acta mencionada y que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación, queda aprobada por UNANIMIDAD.



## **SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2021.**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2021 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el correspondiente informe preceptivo emitido por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento favorable en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2021.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca núm. 90, de fecha 12 de mayo de 2022, la Cuenta General y el informe de la Comisión Especial de Cuentas fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario-Interventor de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, NO se han presentado alegaciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno adopta por UNANIMIDAD el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Ayerbe.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Aragón, tal y como se establece en el art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**TERCERO.- APROBACIÓN DE LAS LISTAS COBRATORIAS: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (AGUA Y ALCANTARILLADO 2º SEMESTRE 2021).**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la liquidación de los distintos Censos, proponiéndose su aprobación.

El Pleno, dándose por enterados y encontrando conforme su contenido, por UNANIMIDAD, acuerda su aprobación.



#### **CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DÍAS FESTIVOS PARA 2023.**

Por el Sr. Alcalde se explica que, atendiendo a los requerimientos del Servicio Provincial de la Subdirección de Trabajo del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, y del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para la designación de las fiestas locales para el año 2023 y, en su caso, los días no lectivos correspondientes que las sustituyan, se sugiere que a la vista del calendario de 2023, las fiestas locales deberían fijarse los días 8 y 9 de septiembre (viernes y sábado, respectivamente).

Tras debatirse el asunto y no formulándose ninguna observación, la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Declarar que los días festivos que deben respetarse en esta localidad para el año 2023, sean los días 8 y 9 de septiembre de 2023.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los efectos oportunos.

#### **QUINTO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AYERBE Y LA COMUNE DE SAINT LARY-SOULAN PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN EL MARCO DE LA RED PATRIM DE MUSEOS, ECOMUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO PIRENÁICO.**

Por el Sr. Alcalde se comenta que, si bien se aprobó este Convenio en Pleno de 1 de abril de 2022, se han modificado algunos de los compromisos, principalmente el montante y reparto de los gastos comunes, por lo que se propone su aprobación ante el Pleno.

Debatido el asunto, por el Pleno del Ayuntamiento, se acuerda, por UNANIMIDAD, la aprobación de este Convenio:

#### **“ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMMUNE DE SAINT LARY-SOULAN Y EL AYUNTAMIENTO DE AYERBE PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COOPERACION TRANSFRONTERIZA EN EL MARCO DE LA RED PATRIM DE MUSEOS, ECOMUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACION DEL PATRIMONIO PIRENAICO**

LOS SOCIOS DEL ACUERDO involucrados,  
*El Ayuntamiento de Ayerbe,*  
Entidad local, NIF/CIF: P2204900A  
Representado legalmente por el Señor Antonio Biescas Gimenez,  
En calidad de Alcalde-Presidente,  
Plaza Aragón, 40 22800 Ayerbe, España



Tel : 974 380 025, e-mail : ayerbe@ayerbe.es

A continuación nombrado **Participante 1**

*La Commune de Saint Lary-Soulan,*

Administración pública, Siret nº 216 500 785 00011

Representada legalmente por el Señor Yves Lafaille, en calidad de Alcalde,

11, rue Vincent MIR, 65710 Saint Lary - Soulán, Francia

Tel: +33 5 62 91 75 05, e-mail : beaudean.mairie@wanadoo.fr

A continuación nombrada Participante 2

ACUERDAN:

- Naturaleza y Objeto del convenio

El objeto del presente convenio es establecer el reparto de gastos comunes entre los abajo firmantes, conforme a la capacidad de los participantes recogida en el artículo 38.2 de la Directiva 2014/24/UE, y el artículo 31 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y el artículo 28 de la Ordenanza francesa nº 2015-899 de 23 de julio de 2015 relativa a mercados públicos.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa de acuerdo a los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público de España.

- Socio responsable del proceso de contratación

Los participantes delegan en la entidad Ayuntamiento de Ayerbe la función de contratación en lo relativo a los gastos comunes del presente acuerdo.

Dicho participante, en base a su legislación vigente, es quien realiza los trámites administrativos de contratar a los adjudicatarios para el desarrollo de la actividad, en nombre y representación de los firmantes de este acuerdo.

Dicho socio se compromete a transmitir a los participantes toda la documentación relativa al proceso de contratación.

- Montante de los gastos comunes

Repartir entre los participantes el coste del presupuesto previsto para las actividades por un montante global de 600 €, IVA excluido.

- Repartición de costes

300 € IVA excluido por participante

Es responsabilidad de cada uno cumplir con la parte que le corresponde.

- Método de pago

Ambos participantes, de común acuerdo, establecerán la modalidad más conveniente para realizar el pago.

En el caso del Ayuntamiento de Ayerbe, el importe ha sido abonado en 2021 en el marco de su participación en el proyecto PATRIM +EFA 251/16.

- Régimen jurídico y jurisdicción competente

El presente convenio tiene naturaleza administrativa de acuerdo a los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público de España. Por ello, la jurisdicción Contencioso Administrativa es la competente para resolver las cuestiones litigiosas que se puedan suscitar entre las partes en el transcurso de la ejecución del presente convenio.

En Ayerbe, a 23 de mayo de 2022



Por el Ayuntamiento de Ayerbe,  
El Alcalde-Presidente  
Antonio Biescas Giménez  
"Conforme"

Por la Commune de Saint Lary  
Soulan, Le maire,  
Yves Laffaille  
"Conforme"

**SEXTO.- DEBATE Y VOTACIÓN PARA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE AYERBE SOBRE CREACIÓN DE "ESPACIO MIGUEL ÁNGEL BLANCO, MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOLAS".**

El Sr. Alcalde concede la palabra a Dña. Mercedes Fatás, Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Ayerbe, quien, previa exposición de los antecedentes que dan lugar a la propuesta, propone la dedicación de un espacio en la Biblioteca municipal, denominado "ESPACIO MIGUEL ÁNGEL BLANCO, MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOLAS", solicitando se dé traslado de esta propuesta a la Fundación Miguel Angel Blanco para solicitar material impreso y gráfico con el que dotar inicialmente ese espacio; propuesta que es aprobada por UNANIMIDAD del Pleno.

**II. PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.**

**SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía números 91 a 132 de 2022, suscitándose por la portavoz del Grupo Popular, Dña. Mercedes Fatás, aclaraciones respecto a los Decretos núms. 98 (Denegación licencia obras instalación solar fotovoltaica en calle Joaquín Costa nº 69 y Avda Loarre 1), 122 (Remisión calificación actividad -Velatorio), 94 (Instalación explotación ganadera -hasta 30 gallinas-) y 131 (Reserva espacio carga y descarga nuevo emplazamiento Estanco), que son facilitadas por el Sr. Alcalde.

**OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS.**

Por el Sr. Alcalde se informa, en primer lugar, que recientemente se ha mantenido una reunión en la Delegación del Gobierno de Aragón con representantes de ADIF, en la que se informó de las obras que se iban a emprender, concretamente las obras en la vía Zaragoza-Canfranc, del estado de licitación del tramo Plasencia del Monte-Ayerbe; de las obras realizadas en zona de Zuera por problemas en la vía del AVE; y del estado de licitación de los tramos de Ayerbe-Caldearenas y Jaca-Canfranc. Confiaban en que en un plazo de dos años estuviera renovada la vía entre Huesca y Canfranc. Informa, por



otro lado, que se encuentran todavía sin resolver las alegaciones presentadas en el tema de la supresión del Paso a nivel de Ayerbe.

En relación al Área de Personal, informa que ya ha empezado a trabajar la persona seleccionada para la subvención de Primera Experiencia en las Administraciones Públicas; que se ha procedido a la contratación de nueva Técnico de Infantil para cubrir el permiso de Susana Botaya durante el mes de julio en la Escuela Infantil; que han iniciado igualmente su relación laboral los peones forestales, en el marco de la subvención de parados de larga duración, con una duración de seis meses; que el alguacil Rubén Ayerbe ha solicitado el permiso de un mes sin retribución, y finalmente, que la persona seleccionada para cubrir las vacaciones del alguacil Santiago Torralba ha sido Francisco Sastrón.

Finalmente comenta que se ha procedido a la tala de tres árboles, cipreses, en frente del Cuartel de la Guardia Civil por riesgo de caída sobre las viviendas cercanas.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a D. José Luis Gállego, Concejel del Área de Recursos y Desarrollo que informa, en relación al área de Obras, que actualmente se encuentran en fase de licitación la obra de adecuación de la parcela municipal para Recinto Ferial así como la obra de rehabilitación de la cubierta de la ermita de Santa Lucía. Asimismo comenta que las obras del Colegio Público han sido adjudicadas a la empresa Kostatuka SL.

Respecto al Centro Social de Fontellas, comenta que el nuevo Proyecto se ha visto incrementado notablemente, y se están estudiando las posibilidades para poder encajarlo. En este apartado, comenta, asimismo, que ya se han resuelto las ayudas de Filomena, por un importe del cincuenta por ciento del coste acreditado de derrumbe.

En relación a las obras en el SENPA, expone que se encuentra pendiente de licitación.

En relación al Área de Urbanismo, informa que la Modificación nº 1 del PGOU entrará a estudio la semana que viene en la Comisión Provincial de Urbanismo.

Por otro lado, comenta que ya ha finalizado el Taller de Empleo, con un balance positivo, habiendo configurado, como trabajo realizado, el Portal de Turismo y Patrimonio. Asimismo, comenta que existe la posibilidad de realizar un nuevo Taller de Empleo para 2023, del que se está trabajando en la memoria, orientado más a obra (trabajos en fuentes, parques, cementerios, SENPA,...)

A continuación, por el Sr. Alcalde, comenta que se han solicitado las subvenciones de los Planes PIREP para la rehabilitación del SENPA y la rehabilitación del Ayuntamiento. Acto seguido concede la palabra a Dña. María Luisa Latorre Nisarre, Concejel del Área de Servicios Públicos, que informa que se han interpuesto dos denuncias, una por robo de hamacas en la piscina y otra por destrozos en el circuito XCO.



Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a Dña. Nerea Salcedo, Concejal del Área de Dinamización Social, que comenta que, en cuanto al área de Festejos, se habían celebrado las Fiestas en Honor a la Virgen de Casbas los días 4 y 5 de junio, con una buena aceptación y sin incidentes, y la fiesta del Barrio de los Chiflaos, el día 2 de julio, que había tenido mucho éxito. Actualmente se estaba trabajando en la programación de las Fiestas de Santa Leticia.

En relación al área de Cultura, comenta que está prevista la realización del Festival Jorearte para los días 1 a 3 de agosto y el Festival Brizna los días 5 a 7 de agosto.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a D. Ángel Basiliso Bartolomé Puerto, Concejal del Área de Patrimonio y Turismo, quien comenta el nuevo horario de verano de la Oficina de Turismo, así como la colaboración habida entre la Oficina de Turismo y el Taller de Empleo en la elaboración de un nuevo mapa turístico de Ayerbe. Asimismo facilita las estadísticas de las visitas a la Oficina de Turismo, Ermita Virgen de Casbas y Biblioteca.

Finalmente informa de las tres subvenciones recibidas, una de la Diputación Provincial de Huesca para la consolidación y mantenimiento de las bibliotecas municipales, una segunda por el Gobierno de Aragón para fondos bibliográficos de las bibliotecas, y la tercera por el Premio María Moliner para la biblioteca.

## **NOVENO.- ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y DECLARADOS PREVIAMENTE DE URGENCIA.**

No hay ninguno.

### **III. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por el Sr. Alcalde, se concede la palabra a Dña. Mercedes Fatás, portavoz del Grupo Popular, quien se interesa por la incidencia habida con los socorristas, al haberse ausentado uno de ellos para la realización del Camino de Santiago, entendiéndose suponía un riesgo ante un eventual percance sufrido por el otro socorrista, informándose por el Sr. Alcalde que se había hablado previamente con los socorristas que, en caso de necesidad, tienen que estar disponibles en un plazo de 24 horas, no siendo tarea del Ayuntamiento el control del tiempo libre de los trabajadores.

Pregunta, asimismo, sobre la organización del horario de los socorristas, informando el Sr. Alcalde que se organizan entre ellos, a lo cual Dña Mercedes Fatás se muestra crítica con ese horario por la acumulación de días de trabajo de un trabajador y la posibilidad de que pudiera haber algún problema, no es crítica con los trabajadores, pues el trabajo que realizan es correcto.



Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a D. Juan Carlos Pascual, Concejel del Partido Popular, quien plantea objeciones al Proyecto de la obra de acondicionamiento de la parcela para recinto Ferial, informándose por D. José Luis Gállego, Concejel del Área de Recursos y Desarrollo, que está previsto, con posterioridad, un triple tratamiento del solar. En este sentido, por D. Juan Carlos Pascual se interesa por qué la memoria valorativa de dicha obra no fue realizada por el Técnico Municipal, al aparecer otro técnico como firmante, poniéndose de manifiesto por D. José Luis Gállego que fue porque el Técnico Municipal tenía bastante trabajo en esas fechas y no podía preparar todas las memorias de las obras que eran necesarias.

Asimismo, D. Juan Carlos Pascual pregunta por el estado de la carretera de Ejea, informándose por el Sr. Alcalde que se encuentra en proyecto, a la espera de poder ser licitada antes de fin de año, que están trabajando en ella técnicos del Servicio Provincial de Carreteras del Gobierno de Aragón.

Por otro lado, pregunta sobre el estado de la Pista, interesándose por la existencia de topes en la misma, comentando el Sr. Alcalde que faltan de colocar los maceteros que delimitarán la misma e impedirán el acceso de los vehículos saltando por la acera. A este respecto, por Dña. Mercedes Fatás se pregunta si no es posible un replanteamiento del aparcamiento en dicha Plaza, dado que le habían transmitido manifestaciones de disgusto con la actual situación, comentándose por el Sr. Alcalde que la realidad es que al pasar por Ayerbe la travesía existe la necesidad de disponer de plazas de aparcamiento al ser Ayerbe un sitio de paso, para bastantes turistas, y que además, la situación actual no condiciona el futuro, tratándose de una prueba. Por Dña. Mercedes Fatás se pregunta cómo se va a valorar el resultado de la misma, comentando el Sr. Alcalde que ya se ha notado en los alrededores.

Finalmente, D. Juan Carlos Pascual se interesa por el estado del recurso interpuesto en el procedimiento judicial sobre la titularidad de la Ermita Virgen de Casbas, informando el Sr. Alcalde que no se sabe nada todavía.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta y ocho minutos, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

